

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-330-SE17, COMO TRATO DIRECTO IGUAL O INFERIOR A 3 UTM., ADQ. TALONARIOS GUIAS DE DESPACHO DE MATERIALES.

DECRETO ALCALDICIO: N° 1.111-1 (1211)

QUILLECO, JULIO 03 DE 2017

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 141/2017 con fecha 27 de Junio de 2017, correspondiente a Bodega Municipal, mediante la cual solicita 20 talonarios guias de entrega de materiales de bodega municipal.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-330-SE17, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 3 UTM, 20 talonarios guias de despachode materiales de Bodega Municipal, a la Empresa **HECTOR CANDIA M Y COMPAÑIA LIMITADA, RUT 79.643.460-0, LOS ANGELES** por un monto total de **\$ 38.080.- I.V.A. y flete** Incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 22-07-002 materiales de oficina subprograma 01.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,


LUIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIMÉ QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	
DAF	
CERTIFICADO PRESUPUESTARIO	
6	N° 1099
FECHA	03/07/17
COMPRADORA	Pamela Ortega A